



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

APRUEBA ANEXO CONTRATO SMS -

DECRETO ALCALDICIO Nº 570

DALCAHUE, 25 de marzo de 2021.-

VISTOS: La Sesión ordinaria Nº 147 de fecha 09.12.2020, donde aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021. Contrato de arriendo de fecha 10.01.2014, ID 4482-36-LE13. La Resolución del Tribunal electoral Regional Rol 148-2016-P-A. los artículos 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido; y artículo 1545 y siguientes del Código Civil.

DECRETO:

1. APRUÉBASE: El Anexo de contrato, de fecha 25.03.2021, suscrito entre la Municipalidad de Dalcahue y SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACION SPA, RUT Nº 86.130.200-8, con el objeto de que realice los trabajos detallados en el Punto Tercero del referido Contrato, el cual rige desde el 01.05.2021.

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta Nº 22.11.003.001.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MARCOS VELASQUEZ MACIAS
ALCALDE DE LA COMUNA(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
 - Transparencia
 - Oficina de Partes
 - Interesado
- MEVM/CIVG/RCCC/MAAB/pyoa

